Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicios

1. DATOS GENERALES

No. De Contrato: CD-05-2025-4504

Plazo de Ejecución - Desde: 26/05/2025 - Hasta: 31/12/2025

Nombre y Apellido del Contratista: **DANITZA FERNANDA ARAUJO PALMA**

No. Documento de Identificación: 1.043.017.951 de Sabanalarga

Periodo: SEPTIEMBRE de 2025

No. de Pago: 05

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. Proyectar los requerimientos a las instituciones que prestan el servicio educativo formal en los niveles de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, debido al incumplimiento en la presentación de información a las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Educación (Inspección, Vigilancia y Control, Calidad Educativa, y Cobertura educativa).	Se dio respuesta a las solicitudes que radicaron mediante el SAC.
2. Proyectar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos e instituciones educativas, relacionadas con su área y funciones.	Se verifican descargos y se proyectan respuestas a través del SAC.
3. Brindar asesoría y asistencia técnica en los sistemas de información EVI -RUPEI-SIET del Ministerio de Educación Nacional, para los diferentes reportes de los establecimientos educativos, según lo definido en los procesos y procedimientos.	Orientación y verificación del correcto ejercicio de la activación de los protocolos de atención según la situación presentada. Ello dispuesto en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013.
4. Desarrollar las respuestas a los requerimientos instaurados por los ciudadanos en relación con convivencia escolar una vez que se realizan las comisiones a los establecimientos educativos oficiales y privados. Abordando las pautas y	Asesoría, Seguimiento y Acompañamiento relacionada con problemáticas de convivencia escolar a diferentes Instituciones distritales y privadas.

	orientaciones psicosociales pertinentes a las presuntas víctimas y núcleo familiar.	

Anexos

1. Formato de Informe de Gestión del Supervisor
2. Constancia de los aportes obligatorios a seguridad social del periodo, según las obligaciones del contrato.

Atentamente,



CEDULA 1.043.017.951 de Sabanalarga
Danitza Fernanda Araujo Palma
